

Alcalde, informa que desde hace mucho tiempo que tiene la idea de mostrar la Comuna de María Elena, a través de folletería, tripticos y cualquier material que se necesite para mostrar nuestro Patrimonio Histórico y que también se podría contar con una empresa relacionada con el rubro para que manejara todo el tema de difusión, cede la palabra a Eduardo Ahumada Jefe de Proyecto, para que dé a conocer el programa.

Eduardo Ahumada, Jefe de Proyectos, entrega el programa al Sr. Alcalde, a la Sra. Concejala y a los Sres. Concejales, dando a conocer en detalle los objetivos del programa.

Alcalde, indica que los \$ 5.000.000,- es un monto inicial, solamente para dar inicio al programa de Difusión del Patrimonio Histórico de la Pampa Salitrera.

Concejala Godoy, da a conocer que la gran mayoría de los municipios tienen folletería.

Alcalde, le indica a la Concejala que efectivamente es así debemos ser uno de los pocos municipios que no tenemos folletería, indica que algunos municipios regalan hasta lápices preciosos con el nombre de la Municipalidad, pero este programa es la partida para salir de dicha situación.

Concejal Avendaño, dice que por enésima vez va a indicar de por que no se hacen las gestiones para instalar en los aeropuertos alguna publicidad de María Elena, insiste que esta publicidad engancha muy fácil en el turista.

Alcalde, le indica al Concejal Avendaño, si tiene conocimiento de a quién se le solicita el permiso.

Concejal Avendaño, le informa que al parecer es el Concejo de Monumentos Nacionales.

Eduardo Ahumada, Jefe de Proyectos indica que la Municipalidad de María Elena debería tener una imagen corporativa.

Concejal Ramírez, propone ver con anticipación los diseños de difusión del Patrimonio antes de reproducirlos, para que no ocurra lo mismo con el concurso del logo municipal, del cual nos enteramos cuando estuvo resuelto el concurso.

Concejal Avendaño, propone declarar zonas protegidas, como ejemplo toda la calle Ignacio Carrera Pinto, para que la gente no empiece a hacerles modificaciones, ya que, indica que cuando uno saca un foto hoy y posteriormente saca otra un mes después ya no es la misma, por que alteraron el lugar, indica que esto se puede respaldar mediante Decretos que indican las zonas protegidas.

Alcalde, indica que sobre este tema se realizará en María Elena un reunión con todas las partes interesadas.

Concejal Avendaño, insiste en que el Sr. Jorge Araya, de campamento SQM, no puede seguir entregado casas a contratistas en zonas residenciales, ya que, su comportamiento no es el más adecuado, e insiste en una zona especial para ellos.

Alcalde, le indica al Concejal Avendaño, que está de acuerdo con su planteamiento, que hará las consultas con SQM sobre este tema, solicita al Concejo que se pronuncie sobre El Programa de Difusión del Patrimonio Comuna María Elena.

Se aprueba el Programa de Difusión del Patrimonio Comuna María Elena, por un monto de \$ 5.000.000,- con recursos de Patentes Mineras, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Concejales Sres. Andrés Concha, Carlos Ardiles, Nelson Avendaño, Carlos Hidalgo y Jorge Ramírez.

Se cierra la 2da. Sesión del Concejo Municipal, correspondiente al 23 de Agosto de 2010 a las 18,35 horas.

Asiste la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Sres. Concejales Andrés Concha, Carlos Ardiles, Nelson Avendaño, Carlos Hidalgo y Jorge Ramírez.

Adiel Andrade Messina
Secretario (s) Concejo Municipal